PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía

Normas y orientaciones PARA
LA ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA
2022

DESCRIPCION

La Tesis constituye un trabajo de investigación personal, realizado bajo la guía de un profesor/a de la planta ordinaria del Instituto de Filosofía. En ella, el/la estudiante deberá poner de manifiesto la amplitud y profundidad de sus conocimientos filosóficos, su capacidad para estructurar coherentemente una investigación en este campo y la madurez filosófica que le habilita para realizar estudios en forma autónoma.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Cada profesor/a podrá dirigir simultáneamente un máximo de 5 tesis de licenciatura[1].
2. El/la estudiante deberá proponer el tema y contar con el patrocinio de un profesor/a de la planta ordinaria del Instituto de Filosofía que guíe su trabajo.
3. Como condición para aceptar dirigir su trabajo, el/la profesor/a guía puede solicitar al/a la estudiante un proyecto de Tesis. Una vez aceptada la dirección de la Tesis por parte del/de la profesor/a, el/la estudiante deberá escribir una carta al/a la directora/a de Asuntos Estudiantiles solicitando la autorización para realizar su tesis bajo la dirección del/de la profesor/a (Anexo A). Esta carta, en la cual ha de mencionarse el título o tema de la Tesis, debe ir visada por el/la profesor/a guía y ser enviada al menos 6 meses antes del examen de grado.
4. El/la estudiante debe inscribir el curso "Tesis de grado" durante el último semestre de estudio, entendiendo por ello el semestre en el cual el/la estudiante cumplirá con todos los cursos mínimos, los cursos de Formación General y los otros requisitos de egreso (inglés y habilidades comunicativas). A partir del término de dicho semestre, el/la alumno/a tendrá dos semestres para entregar su tesis de grado (entrando en la categoría de AVT).
5. El/la estudiante que se encuentra formalmente bajo la dirección de un/a profesor/a guía tendrá la obligación de entregar avances de su trabajo durante el semestre (la periodicidad de las entregas de dichos avances la establecerá el profesor/a guía, aunque se sugiere que haya al menos dos entregas por semestre. La cantidad de páginas de cada avance será indicada oportunamente por el/la supervisor/a. Si no entregara por segunda vez su avance, el/la profesor/a guía podrá renunciar a la dirección de la tesis. El/la profesor/a guía debe

[1] El número máximo de tesis de licenciatura que cada académico/a puede dirigir dependerá de las tesis doctorales que ya dirija, siendo 8 el máximo total que podrá guiar entre tesis de licenciatura y tesis doctorales.

entregar la revisión de cada avance en un plazo que no exceda los 20 días hábiles y que no exceda los 30 días hábiles en el caso de la versión final.

6. La Tesis deberá tener una extensión mínima de 60 páginas (27.000 palabras aprox.; 156.000 caracteres) y máxima de 100 páginas (45.000 palabras aprox.; 260.000 caracteres), incluyendo notas y espacios. En la carátula se indicará en este orden: logo de la UC, el nombre de la Universidad, del Instituto, el título de la Tesis, el nombre del autor, del profesor guía y la fecha. La tesis ha de estar escrita a 1,5 espacios en letra Times New Roman 12 pt. con márgenes superior e izquierdo de 4 cms. y derecho e inferior de 2,5 cms. Para otros aspectos formales consúltese el documento NORMALIZACIÓN DE LAS TESIS DE GRADO O TITULACIÓN, disponible en la página web del Sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (http://guiastematicas.bibliotecas.uc.cl/normalizaciontesis/inicio).
7. La versión final de la Tesis deberá contar con la aprobación del/de la profesor/a guía, de la que el/la estudiante dejará constancia con el formulario anexo (Anexo B), que debe entregarse al/ a la directora/a de Asuntos Estudiantiles.
8. Una vez cumplida la entrega de la Tesis, el/la Directora/a de Asuntos Estudiantiles procederá a designar a dos profesores/as revisores, para que procedan a evaluar la Tesis.
9. La Tesis será calificada con el promedio que resulte de:
   - Nota profesor/a guía (nota doble).
   - Nota profesor/a revisor/a 1.
   - Nota profesor/a revisor/a 2.

   Se promediarán las cuatro notas, y el resultado corresponde a la nota de la tesis de grado. Si la calificación final de la Tesis es inferior a 4, se entenderá que ha sido reprobada y que el/la postulante se halla inhabilitado para presentarse al examen de grado. Por lo tanto, deberá rehacer todo el proceso antes señalado.

   La nota final de titulación se obtendrá de:

   - Promedio notas años de estudio 60%
   - Tesis 30%
   - Examen de grado 10%
10. Si el examen de grado fuera reprobado, se le concederá al/a la estudiante una sola oportunidad para rendirlo de nuevo.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía

Anexo A

Solicitud de autorización de tesis

Santiago, _____.

Director/a de Asuntos Estudiantiles
Instituto de Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente

Estimado/a Director/a:

Quisiera solicitar la autorización para realizar una tesis de Licenciatura bajo el título:
_____
_____
_____,

bajo la dirección del/ de la profesor/a
_____.

Saludos cordiales.

_____ Profesor/a Guía

_____ Estudiante de Filosofía
Nombre - RUT

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía

Anexo B

Constancia de aprobación de entrega de la Tesis de Licenciatura

Director/a de Asuntos Estudiantiles
Instituto de Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente

Estimado/a Director/a:

Quisiera comunicar que la entrega de mi Tesis de Licenciatura, titulada:
_____
_____
_____

ha sido aprobada por parte del/de la profesor/a guía para su futura defensa oral.

Saludos cordiales.

_____ _____

Profesor/a Guía

Estudiante de Filosofía
Nombre - RUT